

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10606 *TALLERES LEMU, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TALLERES LEMU, SOCIEDAD LIMITADA
LAURKO INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 6 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad TALLERES LEMU, S.A., acordó, por unanimidad, la Escisión Total de la misma, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades de nueva creación, TALLERES LEMU, S.L. y LAURKO INMOBILIARIA, S.L., en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Escisión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ikaztegieta (Gipuzkoa), 10 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Talleres Lemu, S.A., D. Ignacio Larrea Urcola.

ID: A150049220-1